RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00346 00

Incorpórese al expediente las respuestas obrantes a folios 122, y 126 del expediente digital.

Teniendo en la liquidadora CLAUDIA ZAMIRA ABUSAID ROCHA no compareció a la causa, el Juzgado la releva del mismo y en su lugar designa la siguiente terna de liquidadores que hacen parte de la lista oficial clase C de la Superintendencia de Sociedades, con la advertencia de quien acepte primero será quien ejerza el cargo (artículo 47 del Decreto 2677 de 2012):

1. ANDRADE POLANIA OSCAR JAVIER, identificado con C.C. No. 7711063, email: oandradep1@gmail.com.

2. ACHURY CALDERÓN DAYRON FABIÁN, identificado con C.C. No. 80146112, e-mail: dayron.achury@gmail.com.

3. ALBARRAN MARTINEZ CAMILO ANDRES, identificada con C.C. No. 1020775949, email: legal@siblatam.com

Al día siguiente a la ejecutoria de este proveído, se oficiará al auxiliar de la justicia al correo electrónico (@) señalado en el acta que acompaña este proveído, para que acepte y se posesione del cargo dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que se remita el oficio (artículo 2.2.2.11.3.9 del Decreto 2130 del 4 de noviembre de 2015).

Respecto a los honorarios, se fijarán en oportunidad conforme reza el artículo 2.2.2.11.7.4 de la normatividad en cita.

NOTÍFIQUESE

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ